



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" - "2021 - Año del
Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Salta, 7 SEP 2021

RES. DECECO N° 679-21

Expte. N° 6549/10

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 180/21 por medio de la cual se designa a la Cra. María Ivana FERREYRA, D.N.I. N° 23.662.936 y al Cr. Fredy Omar MONNÉ, D.N.I. N° 13.823.146 en los cargos Temporarios de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple y semiexclusiva, respectivamente, para la asignatura "Costos" de la carrera de Contador Público Nacional, de Sede Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero y;

CONSIDERANDO:

La notas presentadas por los Contadores FERREYRA y MONNÉ, a fs. 845(v) y 846(v) de autos, por medio de las cuales solicitan prórroga para realizar las presentaciones necesarias para asumir las funciones en los citados cargos.

Lo establecido por el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (de aplicación supletoria) que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizadas las prórrogas solicitadas a fs. 845(v) y 846(v) de autos, por los Cres. María Ivana FERREYRA y Freddy Omar MONNÉ, hasta el día 18 de Octubre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Tener por fijado el día 30 de Agosto 2021, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Cra. María Ivana FERREYRA, D.N.I. N°23.662.934, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, de la asignatura "Costos", de la carrera de Contador Público Nacional, de Sede Salta y hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, al Docente Responsable de la Cátedra correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A/D.G.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS